

PALABRAS DE LA MINISTRA PRESIDENTA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ, DURANTE LA CEREMONIA DE DEVELACIÓN DE PLACAS DEL "PREMIO A LA IGUALDAD: RECONOCIMIENTO IBEROAMERICANO DE SENTENCIAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO", OTORGADAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA, DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

En principio quiero dales la bienvenida a todos ustedes. Gracias por estar presente en esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

No es producto de la casualidad que dejara afuera de estos primeros saludos a mi compañero ministro Luis María Aguilar Morales, pues quiero detenerme y hacer una mención muy especial para él. Hoy, después de 15 años, estará participando en su última sesión en el Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Querido Luis, el día que llegué a esta Suprema Corte, me abriste sus puertas en tu calidad de presidente, el día que el Pleno eligió su presidenta, me tomaste la protesta correspondiente en tu calidad de decano, y hoy tengo el honor, en mi calidad, no sólo de compañera, sino de amiga, de despedirte y darte mi más cálido reconocimiento.

Ahora sí. Quiero agradecer al maestro Alán García Campos; a la maestra Rebeca Ramos y a la doctora Leticia Bonifaz Alonso, su presencia y su, realmente, disponibilidad, disposición en acudir a este evento, muchas gracias.

También quiero agradecer a mis compañeros Jorge Mario Pardo, Javier Laynez, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y el ministro Juan Luis González Alcántara, que nos acompañen en esta ceremonia.

Durante la Asamblea Plenaria de la XIX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, celebrada en septiembre de 2023, la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia otorgó a este alto tribunal, el primer y el tercer lugar del premio a la igualdad por la emisión de dos sentencias; la acción de inconstitucionalidad 148/2017 y la acción de inconstitucionalidad 54 de 2018, ambas de la ponencia del ministro Aguilar Morales.

También quiero felicitar a todo su equipo porque tienen un gran director de potencia, un ministro ejemplar, pero todos ustedes forman parte de esa ponencia que hicieron posible que la Corte obtuviera estos premios. Muchas gracias a todos ustedes.

Quiero recordarles que hoy nos encontramos dentro de los llamados 16 días de activismo contra la violencia de género, razón por la cual este evento es especialmente significativo.

Organismos internacionales, como la Cumbre Judicial Iberoamericana, han realizado un esfuerzo histórico por integrar a las altas cortes y a su vez, la Comisión de Género y Acceso de Justicia de esta Cumbre, para que la perspectiva de género sea un elemento fundamental en esta integración.

Durante el tiempo que tuve el honor de integrar y presidir esta comisión, de 2018 a 2021, di testimonio de las problemáticas comunes que enfrentan a las mujeres en la región iberoamericana, y lo mucho que falta por hacer en nuestros países para garantizar esos derechos.

Celebro el liderazgo que la Comisión de Género de la Cumbre Judicial Iberoamericana ha forjado a lo largo de sus diez años de existencia para diseñar mecanismos que dotan de visibilidad a sentencias tan relevantes en la construcción de un estado constitucional y democrático de derecho con perspectiva de género.

Lo he dicho antes, las y los jueces también hablamos a través de nuestras resoluciones. Comunicarlas, es de suma relevancia, tanto para la sociedad, si pretendemos verdaderamente una transformación, como para las autoridades que deben acatarlas.

Comunicarlas es un elemento indispensable en la construcción de la cultura jurídica en la que debe descansar toda democracia constitucional. Sentencias, como las que fueron premiadas, se suman a la amplia doctrina que esta Suprema Corte de Justicia de la Nación ha construido desde principios de este siglo, para proteger los derechos de los sectores sociales, que históricamente se han enfrentado con muchas dificultades para poder ejercerlos.

Sentencias como estas son la expresión de la protección de nuestros valores democráticos básicos, de la protección de los derechos y de las libertades. Aquí no puedo dejar de mencionar lo sostenido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en su opinión consultiva 28/21, cuando advierte que el mayor peligro actual para las democracias de la región, no es un rompimiento abrupto del orden constitucional, sino una erosión paulatina de las salvaguardas democráticas que pueden conducir a un régimen autoritario, incluso si este es electo por elecciones populares, y subrayo, este señalamiento no es personal, al margen de qué lo comparta o no, lo realizó la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el año 2021.

Por ello, reconocimientos como el que hoy nos congregan, resultan esenciales para fortalecer en el ámbito judicial iberoamericano, los acuerdos axiológicos fundamentales que hemos logrado a través de este tiempo, siempre en beneficio de las personas, en este caso particular de las mujeres y de las personas con capacidad de gestar.

No olvidemos nunca que una democracia exige gobernar una comunidad de ciudadanos en libertad; una democracia constitucional exige un todo, mayoría y minorías. Ningún estado de cosas puede suponer un dominio para derrotar derechos como los que reconocen estas sentencias.

Muchas gracias.

